

EL REY DON CARLOS V. REY DE ESPAÑA
 DE INDIAS, AÑO
 DE MIL SETECIENTOS
 Y TREINTA.

Quedado en este Libro Capítular de la Real Audiencia de Lima del mismo modo se ponga en la tabla donde estan anotados los fechos. En catorce del tanto de esta Provision en este Libro Capítular =

En este errado en este Ayuntamiento del D^{no} Fern^{do} Ruiz
 Marthos Rex. y el Guacil maior.

el Sr. Conde. Dijo que hauiendo tenido orden
 de S. Mag^d para distintos efectos de los Caminos
 de Indias para que se aderezaren y compongan
 los Caminos en ocasion que se hallaua acudien-
 do por sus motivos no la aparciado suyo pu-
 blicar dando para el aderezo y composicion de
 otros Caminos de Indias y para que en este
 punto tenga cumplido efecto la Real voluntad
 lo pone en notoria declaracion para que en su
 nombre Cavallero Comisario para las providen-
 cias Conducentes a este particular, y por tanto
 entendida la proposicion de dicho Sr. Conde
 acordado nombrar y nombró por comisario para
 las providencias de la composicion de dichos Cami-
 nos alos S. Des. en Diego Ruiz Marthos Vitor
 y en Pedro Joseph Fernandez Ossorio Rexido-
 res a quienes para ello da su comision en forma